

ARCHIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S.41ª

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	72/1512		
A:	20 ENE 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	C.H.C.	<input type="checkbox"/>
		F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		M.R.A.	<input type="checkbox"/>

Oficio N° 7576

VALPARAISO, 15 de enero de 1992.

A S. E. EL
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

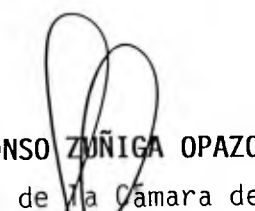
Los señores Diputados don Felipe Valenzuela Herrera, don Nicanor Araya y don Armando Arancibia Calderón, en la sesión celebrada el día 14 de enero de 1992, han solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien, y lo estima conveniente, se haga cargo de sus observaciones, relacionadas con la distribución de agua potable en la ciudad de Antofagasta. Para tal efecto, se acompaña copia de la parte pertinente de la versión taquigráfica de la mencionada sesión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

323a. LEGISLATURA
(EXTRAORDINARIA)

SESION N° 41ª., EN MARTES 14 DE ENERO 1992.

INTERVENCION

DIPUTADO SEÑOR FELIPE VALENZUELA HERRERA

INCONVENIENCIA DE MEDIDAS ADOPTADAS POR EMPRESA DE SERVICIOS
SANITARIOS DE ANTOFAGASTA

Certifico que la intervención transcrita es copia fidedigna de la parte correspondiente de la versión oficial de la sesión N° 41ª de 14 de enero de 1992.

Jorge Verdugo Naranjo
Jefe de Redacción

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

INTERVENCION DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE VALENZUELA HERRERA, EN LA HORA DE INCIDENTES, DE LA SESION 41ª, CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 1992

El señor **VIERA-GALLO** (Presidente).-
Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido Por la Democracia, Socialista y Humanista.

Tiene la palabra el Diputado señor Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta ha adoptado últimamente dos decisiones que vuelven a vulnerar el interés regional. Responden, sí, a una equivocada política nacional, castigando gravemente a la población antofagastina, la cual aún no se recupera de la destrucción causada por el aluvión de junio del año pasado.

Esas dos medidas son, en primer lugar, delimitar su campo de distribución. Esto significa que dicha Empresa no da nuevas factibilidades de agua, entregando esa responsabilidad a empresas particulares, las que asumirán la distribución del vital líquido en las nuevas construcciones habitacionales de la zona. Todo ello asegura aumentos en los precios de este servicio que, en la región que represento, son lo más elevados de todo el país.

Esa delimitación de la distribución dejó sin factibilidad de agua, por ejemplo, a los extensos terrenos del Club Hípico de Antofagasta, hecho que motivó el traspaso de la licitación pública de la venta de dichos terrenos, para construcción de nuevos grupos habitacionales que no se han levantado.

Quien controle la factibilidad de agua, obviamente, regulará, el precio de los terrenos y el comercio de la construcción.

Una segunda medida es la aplicación de un aporte que pretende exigir a cada persona que requiere una toma de agua un pago anticipado que podría llegar a la suma de un millón de pesos, cantidad reembolsable, porque la empresa, en compensación, entregará un pagaré cobrable a 15 años plazo. Constituye una limitación grave al desarrollo de la construcción habitacional, ya que establece el pago de una especie de impuesto que viene casi a anular el beneficio económico que el Estado entrega como subsidio habitacional. Crear un aporte de costo poblacional, para asegurar o aumentar las ganancias de los nuevos empresarios particulares de los servicios sanitarios de agua potable y alcantarillado. Esto no es posible, al menos en un gobierno democrático.

En mérito de estas observaciones, solicito que, en mi nombre, en el del Diputado don Nicanor Araya, y de todos los colegas que estimen conveniente adherir, se envíen oficios al Ministro de Economía, al Ministro de Corfo y al propio

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

Presidente de la República, con el fin de que se impartan las instrucciones necesarias para dejar sin efecto estas dos insensibles medidas, que pretenden privatizar parte de la distribución del agua potable y aplicar un aporte reembolsable en los servicios sanitarios de Antofagasta, acompañándoles copia de mi intervención.

He dicho.

El señor **VIERA-GALLO (Presidente)**.- Se enviarán los oficios, en la forma indicada por Su Señoría.

El señor **ARANCIBIA**.- Yo los suscribo, señor Presidente.

El señor **VIERA-GALLO (Presidente)**.- También en nombre del Diputado señor Arancibia.